

ACUERDO TRIBUNAL FISIOTERAPEUTAS
LISTAS PROVISIONALES FASE DE CONCURSO ACCESO LIBRE
OEP 2021-2022

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 400/38472/2022, de 12 de diciembre, de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa (BOE del 22 de diciembre) por la que se convoca proceso selectivo de ingreso por el sistema general de acceso libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Enfermero/a, Fisioterapeuta y Matrona en la Red Hospitalaria de la Defensa, se informa que transcurrido el plazo legal para aportar la documentación acreditativa de los méritos alegados en la fase de concurso y una vez valorados los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en la base Octava punto 6 de la convocatoria, ESTE TRIBUNAL ACUERDA:

PRIMERO: Proceder a la publicación de la relación que contiene las calificaciones provisionales de la fase de concurso con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total.

SEGUNDO: Iniciar un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, en el que los aspirantes podrán efectuar las alegaciones pertinentes en base a la documentación presentada sin que pueda admitirse la presentación de nueva documentación. Las alegaciones deben hacerse por escrito y deberán presentarse en cualquier registro oficial y ser registradas con tramitación electrónica, de conformidad con la Disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021 de 30 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, y se dirigirá al Órgano Gestor en la Subsecretaría de Defensa (Subdirección General de Personal Civil) calle Princesa 32-36, 28071 Madrid.

Una vez registradas las alegaciones y con motivo de agilizar el proceso, se podrán adelantar vía correo a la dirección electrónica de la sede del Tribunal

recursoshumanosope-hcd@mde.es

indicando en el apartado "ASUNTO" la categoría y especialidad, en su caso, a la que se concurre, dentro del plazo establecido de diez días hábiles.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR